

**PRECIOS PÚBLICOS
CURSO 2026/27
MATRÍCULA OFICIAL**

(Consejería de Educación J.C. y L. Decreto 11/2024 de 20 de junio B.O.C.yL. Nº 120)

SI USTED HA SOLICITADO BECA PARA EL PRESENTE CURSO DEBERÁ PRESENTAR EL RESGUARDO DE SU SOLICITUD JUNTO CON LA MATRÍCULA QUE NO SE PAGARÁ HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA BECA .

ALUMNOS/-AS NUEVOS/-AS EN LAS EE.OO.II. DE CASTILLA Y LEÓN	ORDINARIA	FAMILIA NUMEROSA GENERAL
APERTURA DE EXPEDIENTE	30,36 €	15,18 €
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	21,05 €	10,53 €
MATRÍCULA	111,32 €	55,66 €
TOTAL A PAGAR:	162,73 €	81,36 €

POR CADA IDIOMA MÁS QUE SE MATRICULE AÑADIR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA POR 1ª, 2ª, 3ª VEZ EN ESE MISMO CURSO E IDIOMA

ALUMNOS/-AS ANTIGUOS/-AS EN LAS EE.OO.II. DE CASTILLA Y LEÓN	ORDINARIA			FAMILIA NUMEROSA GENERAL		
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	21,05 €			10,53 €		
MATRÍCULA (por 1ª, 2ª o 3ª vez en el mismo curso e idioma)	1ª matrícula 111,32 €	2ª repetidor/a 166,98 €	3ª tripitidor/-a 222,64 €	1ª matrícula 55,66 €	2ª repetidor/a 83,49 €	3ª tripitidor/-a 111,32 €
TOTAL A PAGAR:	132,37 €	188,03 €	243,69 €	66,19 €	94,02 €	121,85 €

POR CADA IDIOMA MÁS QUE SE MATRICULE AÑADIR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA POR 1ª, 2ª, 3ª VEZ EN ESE MISMO CURSO E IDIOMA

CURSOS ESPECÍFICOS	ORDINARIA	FAMILIA NUMEROSA GENERAL
CURSO DE MÁS DE 60 HORAS	250,00 €	125,00 €
CURSO DE HASTA 60 HORAS	150,00 €	75,00 €

PRUEBAS	ORDINARIA	FAMILIA NUMEROSA GENERAL
DERECHOS DE PRUEBA DE CLASIFICACIÓN (SEPTIEMBRE)	20,00 €	10,00€

El concepto "Apertura de expediente" se paga cuando el alumno se matricula por 1ª vez en una Escuela Oficial de Idiomas de Castilla y León en oficial o libre. Los alumnos que proceden de That's English y nunca han estado en una EOI de Castilla y León, tienen que pagar este concepto.

Los "Servicios Administrativos" se pagan una vez cada año académico y en cada modalidad (oficial y libre), aunque se matricule de varios idiomas.

EN CASO DE DUDA, ANTES DE EFECTUAR EL INGRESO, CONSÚLTENOS: 947-31.72.78

EXENCIONES DE PAGO:

FAMILIA NUMEROSA GENERAL: BONIFICACIÓN DEL 50% DEL PRECIO TOTAL DE LA MATRÍCULA.

FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL: EXENTOS DEL PAGO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS.

*****FAMILIAS NUMEROSAS :** DEBERÁN EXHIBIR EL TÍTULO O TARJETA INDIVIDUAL DE Fª NUMEROSA EN VIGOR O AUTORIZAR SU COMPROBACIÓN. SI HA SIDO EXPEDIDO EN OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA APORTARÁN ORIGINAL Y COPIA DEL TÍTULO O DE LA TARJETA INDIVIDUAL.

ALUMNADO CON GRADO DE MISNUVALIA DE 33% O MÁS: COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL GRADO RECONOCIDO POR LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE, SALVO QUE SUS DATOS OBREN EN EL FICHERO DE CASTILLA Y LEÓN, Y AUTORIZEN A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS

VÍCTIMAS DE ACTOS TERRORISTAS, CÓNYUGES E HIJOS/AS : EXHIBICIÓN DEL INFORME PRECEPTIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DE LA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA ADMON. GRAL. DEL ESTADO DE PENSIÓN EXTRAORDINARIA POR ACTO DE TERRORISMO O SENTENCIA JUDICIAL FIRME.

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO E HIJOS/AS: EXHIBICIÓN DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL OTORGANDO LA ORDEN DE PROTECCIÓN O CERTIFICACIÓN O INFORME DE SERVICIOS SOCIALES.